



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

POR DENUNCIA CIUDADANA SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS A PROCESOS DE ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, RECEPCIÓN Y PAGOS EN: 1) PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD VENECIA; 2) COMPRA DE LLANTAS POR EL MONTO DE \$16,250.00 PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, A LA MUNICIPALIDAD DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.



SANTA ANA, 01 DE FEBRERO DE 2017



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
1. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
4. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
6. CONCLUSION DEL EXAMEN ESPECIAL	3
7. RECOMENDACIONES	3
8. PARRAFO ACLARATORIO	4



Señores —
Concejo Municipal de Ahuachapán,
Departamento de Ahuachapán,
Período del 1 enero al 31 diciembre 2016
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 195 de la Constitución de la República, y Artículos 3, 4, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial del cual se presenta el Informe correspondiente, así:

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

El examen se originó por denuncia ciudadana (DPC-132-2016), tramitada por el Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de la República según nota de Ref. DPC-602-2016, remitida por la Coordinación General de Auditoría a esta Dirección Regional, emitiéndose Orden de Trabajo No. 089/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, para realizar Examen Especial por Denuncia Ciudadana sobre Supuestas Irregularidades Relacionadas a Procesos de Adjudicación, Contratación y Recepción de: 1) Perforación de Pozo Profundo en la Comunidad Venecia; 2) Compra de Llantas por el Monto de \$16,250.00 para Vehículos Municipales. Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, a la Municipalidad de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Emitir una conclusión sobre los hechos denunciados, con base a la obtención de evidencia y al grado de cumplimiento del marco normativo aplicable.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Establecer el grado de cumplimiento con las disposiciones legales aplicables.
- b) Establecer el nivel de transparencia de las operaciones vinculantes a los hechos denunciados
- c) Determinar si existió uso indebido de los recursos en los hechos denunciados.
- d) Determinar la veracidad de los hechos denunciados relativos a los procesos de adjudicación, contratación, recepción y pagos de los proyectos "Perforación de Pozo Profundo en la Comunidad Venecia" y "Compra de Llantas por el Monto de \$16,250.00".



2.3 Alcance del Examen

Nuestro trabajo consistió en efectuar un examen de naturaleza de cumplimiento legal a los hechos denunciados siguientes:

- a) Procesos de adjudicación, contratación, recepción y pagos, al proyecto “Perforación de pozo profundo en la comunidad Venecia”; Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- b) Procesos de adjudicación, contratación, recepción y pagos, al proyecto “Compra de llantas por el monto de \$16,250.00 para vehículos municipales”; Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen fue desarrollado en base a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

3.1 Hechos Denunciados relativo al proyecto de “Perforación de Pozo Profundo en la Comunidad Venecia.

- Verificamos requisitos legales para la autorización en la ejecución del proyecto.
- Verificamos requisitos legales para la adjudicación y contratación de proveedores vinculantes al proyecto.
- Inspeccionamos el pozo profundo en la comunidad Venecia.
- Verificamos documentación que contiene el expediente del proyecto.
- Comprobamos consistencia de datos entre distintas fuentes de información (documentos).

3.2 Hechos Denunciados relativo a la compra de llantas para vehículos municipales

- Verificamos requisitos legales para la autorización relativa a la adquisición de llantas para vehículos municipales.
- Verificamos requisitos legales para la adjudicación y contratación del proveedor de las llantas.
- Inspeccionamos las llantas instaladas en vehículos municipales.
- Verificamos documentación que contiene el expediente del proceso de adquisición de llantas.
- Comprobamos consistencia de datos entre distintas fuentes de información (documentos).



4. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados en el examen especial por denuncia ciudadana, no encontramos condiciones reportables significativas de incumplimiento legal ni evidencia documental que demuestre los hechos denunciados.

5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El presente informe de Examen Especial no contiene seguimiento a las recomendaciones, debido a que el examen se refiere a denuncia ciudadana.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL

Como resultados del programa y procedimientos de auditoría, en respuesta a los hechos denunciados, concluimos que:

- a) Determinamos que el cumplimiento a disposiciones legales es razonable; en razón que los procesos de adjudicación, contratación y recepción de los proyectos "Perforación de pozo profundo en la comunidad Venecia" y "Compra de llantas por el monto de \$16,250.00 para vehículos municipales"; fueron desarrollados con apego al marco regulatorio aplicable, sin contravenir lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento.
- b) Existe transparencia en las operaciones relacionadas a los hechos denunciados, ya que los expedientes de los proyectos "Perforación de pozo profundo en la comunidad Venecia" y "Compra de llantas por el monto de \$16,250.00 para vehículos municipales"; contenían la documentación técnica y administrativa pertinente, fue puesta a disposición del equipo de auditores, de manera completa y evidenciando ésta, el cumplimiento de aspectos técnicos y legales correspondientes.
- c) No encontramos evidencia documental que demuestre uso indebido de los recursos en los hechos denunciados.
- d) Sobre la veracidad de los hechos denunciados, no encontramos evidencia documental que demuestren las irregularidades supuestas, relativas a los procesos de adjudicación, contratación, recepción y pagos de los proyectos "Perforación de Pozo Profundo en la Comunidad Venecia" y "Compra de Llantas por el Monto de \$16,250.00".

7. RECOMENDACIONES

El presente informe de Examen Especial no contiene recomendaciones, debido a que el examen se refiere a denuncia ciudadana y no existen condiciones reportables (hallazgo).

8. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial por Denuncia Ciudadana sobre Supuestas Irregularidades Relacionadas a Procesos de Adjudicación, Contratación y Recepción de: 1) Perforación de Pozo Profundo en la Comunidad Venecia; 2) Compra de Llantas por el Monto de \$16,250.00 para Vehículos Municipales, a la municipalidad de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016; y se ha preparado para comunicar al Concejo Municipal y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 01 de febrero de 2017

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**DIRECTOR INTERINO ADHONOREM
REGIONAL DE SANTA ANA**